



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE”

DM/ 1754

SANTO DOMINGO, D. N.

15 ABR 2013

Señores

Bancas de Lotería de la República Dominicana,

A quien pueda interesar,

Ciudad.-

Tenemos a bien informarles que en reunión de la Comisión de Casinos de fecha dos (02) de abril del año en curso, según (Acta No.10-2013), se adoptó la siguiente Resolución:

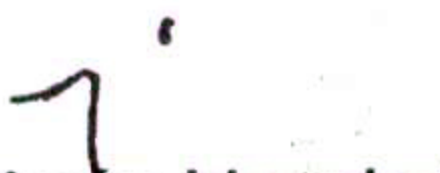
CUARTA RESOLUCION

La Comisión de Casinos válida y regularmente constituida, decide:

“**APROBAR**” como al efecto aprueba, el establecimiento de una Tarifa Administrativa por valor de Mil Pesos Con 00/100 (RD\$1,000.00) por concepto de emisión de Certificación sobre dirección de cada establecimiento de Banca de Lotería en territorial nacional. Dicha Certificación será entregada al solicitante contados cinco (05) días laborables a partir de la debida recepción de dicha solicitud en la Dirección de Casinos y Juegos de Azar de este Ministerio de Hacienda.

Al agradecer el fiel cumplimiento a la presente Resolución, hacemos provecho de la ocasión para saludarles.

Atentamente,


Lic. ~~Simón Lizardo Mézquita~~
Ministro de Hacienda
Presidente de la Comisión de Casinos


SLM/RAJH/rsb